



I. Municipalidad de Papudo
Secretaria Municipal

ACTA Nº 014/2012
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 18 de Mayo del 2012
HORA : 18:00 horas

La sesión es presidida por la Alcaldesa **ROSA PRIETO VALDES**, y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

SR. VICTOR FAZIO RIGAZZI
SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA
SR. BENEDICTO ARAYA GUERRA
SR. RODRIGO REINOSO REINOSO
SR. CECIL LEIVA TRIGO
SR. JAIME LEON CODOCEDO

SECRETARIO MUNICIPAL: ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ

REPRESENTANTES DEPTOS

SR. WILSON ASTUDILLO TAPIA
SR. JORGE RUBIO QUINTEROS
SR. ANDRES MEJIAS ARENAS
SR. LUIS CASTRO POBLETE
SR. RUBEN VASQUEZ PROAÑO
SR. CRISTOBAL JAQUE VARGAS

Alcaldesa da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal siendo las 18:00 horas.

Seguidamente da lectura a sus actividades relevantes de la semana.

Entrega de Informe:

- Informe de gastos desglosados , correspondiente al mes de Abril de 2012, Municipal y Servicios traspasados (Educación y Salud)

Se da por aprobadas las Actas de sesiones N° 010 y 012 de fecha 13 y 30 de Abril del 2012 respectivamente.

Primer Punto de Tabla:

PROPUESTA DE APROBACIÓN SOBRE TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE PATENTE DE ALCOHOL

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación de Concejo, una propuesta que considera la Transferencia de Dominio de una patente de alcohol, enrolada con el N° 4-022, del giro de Minimercado de Comestibles y Abarrotes en los cuales podrá funcionar un área destinada al expendio de bebidas alcohólicas envasadas, para ser consumidas fuera del local de venta, sus dependencias y estacionamientos, clasificada en la letra H) de la Ley N° 19.925, a nombre del **Sr. Mario Guerra Leiva**.

La propuesta anterior, se basa en informe N° 002/2012, de la comisión especial a la que se refiere el artículo 9° del Decreto Alcaldicio N° 333/2001, sobre “Procedimientos para tramitación de patentes de alcoholes.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 65, letra n) del D. F. L. N° 1/2006, que fija el texto refundido de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo para, aprobar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes.

En este caso la propuesta implica aprobar la Transferencia de Dominio de una patente de alcohol, del rubro “**Minimercado de Bebidas Alcohólicas**”.

TEXTO DEL ACUERDO:

“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa sobre patentes de alcoholes, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso Transferencia de Dominio de la patente de alcohol, enrolada con el N° 4-022, del giro de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, letra H) de la Ley de Alcoholes como se indica:

Transferencia de Dominio:

De : Mario Guerra Leiva
R.U.T. : N° 1.877.431-3
Domicilio : Miraflores N° 210.

A : Comercializadora Francopollo Ltda.
R.U.T. : N° 76.164.560-9
Domicilio : Miraflores N° 210.

ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA

Papudo, Mayo de 2012.

Expone Jefe de Finanzas

Procede a dar lectura al proyecto de transferencia de dominio Patente de alcohol enrolada bajo el N° 4-022 del giro de Minimercado de bebidas alcohólicas según documentos que se encuentran en las carpetas de los señores concejales presentes.

Concejal León consulta si la transferencia es producto de una herencia ya que Don Mario Guerra está fallecido hace algún tiempo atrás.

Concejal Araya señala que conoce el tema ya se trata de una herencia y liquidaron los bienes y en este caso la patente de alcohol quedó traspasada a Dn. Florencio Guerra.

Alcaldesa somete aprobación el proyecto de acuerdo de Transferencia de Patentes de Alcohol Rol N° 4-022 el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.

Según Punto de Tabla.

PROYECTO DE APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO MONTOS SUPERIOR A 500 UTM.

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, la adjudicación del proyecto Licitación Pública del proyecto denominado “**CONSTRUCCION DE VEREDAS PAPUDO ORIENTE**”, aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 0295/2012 de fecha 21/03/2012 y financiada con recursos del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE); efectuándose su proceso de licitación Pública mediante el Portal www.mercadopublico.cl ID 3596-62-LP12, según consta en Acta de Evaluación de fecha 24 de Abril de 2012, en la cual la comisión propone a esta Alcaldesa la adjudicación de la obra a la empresa que dio cumplimiento a los requerimientos del proceso licitatorio y obtuvo el mayor puntaje de evaluación de conformidad a lo dispuesto en las Bases Administrativas y Técnicas.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 65, letra i) de la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dispone que el “Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o equivalente a 500 UTM; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo Alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho Concejo”

TEXTO DE LA PROPUESTA:

“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de adjudicar la licitación pública del proyecto denominado “**CONSTRUCCION DE VEREDAS PAPUDO ORIENTE**” ID 3596-62-LP12 y suscribir el respectivo contrato de construcción a la empresa contratista **SERVICIOS E INVERSIONES PUNTA DELGADA S.A. (SIPDEL)** Rut. 96.663.620-3, en la suma de \$ **41.118.639.-** (cuarenta y un millones ciento dieciocho mil seiscientos treinta y nueve pesos, impuestos incluidos), con un plazo de ejecución de **58** días corridos.

ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA

PAPUDO, 17 DE MAYO DE 2012

Expone Secplan Sr. Mejías

Procede a dar a conocer el proyecto de adjudicación el cual se encuentra junto a todos los antecedentes de licitación en carpeta de los señores concejales presentes.

Concejal Leiva consulta cual es el sector de construcción de veredas y cuál es su longitud.

Secplan al respecto informa que el proyecto se ejecutará en donde se ubica la Posta de Papudo y tiene una longitud de 1.000 mtrs. Aprox.

Concejal Fazio indica que dado a que las actas de concejo después quedan públicas sería bueno que quede establecido en una pequeña reseña en qué consiste el proyecto de tal manera que no queden dudas sobre el proyecto.

Concejal Leiva consulta si la construcción de veredas en por un solo costado o ambos lados.

Secplan sobre la consulta informa que está considerado solamente en los sectores en donde no hay veredas.

Alcaldesa somete a consideración el proyecto de acuerdo de adjudicación de la licitación pública del proyecto denominada **“CONSTRUCCION DE VEREDAS PAPUDO ORIENTE”** ID 3596-62-LP12 y suscribir el respectivo contrato de construcción a la empresa contratista **SERVICIOS E INVERSIONES PUNTA DELGADA S.A. (SIPDEL)** Rut. 96.663.620-3, en la suma de **\$ 41.118.639.-** (cuarenta y un millones ciento dieciocho mil seiscientos treinta y nueve pesos, impuestos incluidos), con un plazo de ejecución de **58 días corridos** el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.

Tercer Punto de Tabla:

PROYECTO DE APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO MONTOS SUPERIOR A 500 UTM.

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, la adjudicación del proyecto Licitación Pública del proyecto denominado **“REPOSICIÓN DE VEREDAS SECTOR PLAZA DE ARMAS”**, aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 0294/2012 de fecha 21/03/2012 y financiada con recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL del Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR (FNDR-FRIL); efectuándose su proceso de licitación Pública mediante el Portal www.mercadopublico.cl ID 3596-61-LP12, según consta en Acta de Evaluación de fecha 24 de Abril de 2012, en la cual la comisión propone a esta Alcaldesa la adjudicación de la obra a la empresa que dio cumplimiento a los requerimientos del proceso licitatorio y obtuvo el mayor puntaje de evaluación de conformidad a lo dispuesto en las Bases Administrativas y Técnicas.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 65, letra i) de la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dispone que el “Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o equivalente a 500 UTM; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo Alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho Concejo”

TEXTO DE LA PROPUESTA:

“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de adjudicar la licitación pública del proyecto denominado **“REPOSICIÓN DE VEREDAS SECTOR PLAZA DE ARMAS”** ID 3596-61-LP12 y suscribir el respectivo contrato de construcción a la empresa contratista **LUIS ALBERTO BIANCO INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L. (CYMCOCHILEEIRL)** Rut. 52.000.418-1, en la suma de \$ **41.379.275.-** (cuarenta y un millones trescientos setenta y nueve mil doscientos setenta y cinco pesos, impuestos incluidos), con un plazo de ejecución de **50** días corridos.

ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA

PAPUDO, 17 DE MAYO DE 2012

Expone Secplan Sr. Mejías

Procede a dar a conocer el proyecto de adjudicación el cual se encuentra junto a todos los antecedentes de licitación en carpeta de los señores concejales presentes. Agrega que el proyecto contempla la reposición de las veredas por la calle Chorrillos y Esmeralda considerando el ancho existente, ampliando el bandejón en algunos tramos dejando el empedrado existente como más delimitado como zona de estacionamiento.

Concejal León señala también que se debe ver la limitación de las calles.

Cuarto Punto de Tabla.

PROYECTO DE APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO MONTOS SUPERIOR A 500 UTM.

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, la adjudicación del proyecto Licitación Pública del proyecto denominado **“REPARACIONES 2012 LICEO TÉCNICO DE PAPUDO”**, aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 0389/2012 de fecha 10/04/2012 y financiada con recursos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia FIE; efectuándose su proceso de licitación Pública mediante el Portal www.mercadopublico.cl ID 3596-74-LP12, según consta en Acta de Evaluación de fecha 14 de Mayo de 2012, en la cual la comisión propone a esta Alcaldesa la adjudicación de la obra a la empresa que dio cumplimiento a los requerimientos del proceso licitatorio y obtuvo el mayor puntaje de evaluación de conformidad a lo dispuesto en las Bases Administrativas y Técnicas.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 65, letra i) de la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dispone que el “Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o equivalente a 500 UTM; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo Alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho Concejo”

TEXTO DE LA PROPUESTA:

“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de adjudicar la licitación pública del proyecto denominado **“REPARACIONES 2012 LICEO TÉCNICO DE PAPUDO”**, ID 3596-74-LP12 y suscribir el respectivo contrato de construcción a la empresa contratista **PEDRO ANTONIO CASTRO NUNEZ (Constructora PACNU), Rut. 12.578.422-4**, en la suma de **\$43.735.378.-** (cuarenta y tres millones setecientos treinta y cinco mil trescientos setenta y ocho pesos), con un plazo de ejecución de **37** días corridos.

ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA

PAPUDO, 17 DE MAYO DE 2012

Expone Secplan Sr. Mejías

Procede a dar a conocer el proyecto de adjudicación el cual se encuentra junto a todos los antecedentes de licitación en carpeta de los señores concejales presentes.

Concejal Araya consulta sobre las ofertas adicionales y a que se refieren.

Secplan sobre la consulta señala que en este caso específico está referida a techumbre del pasillo y sellado de techumbres y canaletas.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de adjudicación de la licitación pública del proyecto denominado **“REPARACIONES 2012 LICEO TÉCNICO DE PAPUDO”**, ID 3596-74-LP12 y suscribir el respectivo contrato de construcción a la empresa contratista **PEDRO ANTONIO CASTRO NUNEZ (Constructora PACNU), Rut. 12.578.422-4**, en la suma de **\$43.735.378.-** (cuarenta y tres millones setecientos treinta y cinco mil trescientos setenta y ocho pesos), con un plazo de ejecución de **37** días corridos el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.

Concejal León consulta cual es la fecha de inicio de las obras.

Secplan al respecto informa que su inicio está contemplado en unas dos semanas más.

Varios e Incidentes:

Concejal Rodrigo Reinoso señala que el Concejal León en sesión anterior solicitó la revisión del cierre en donde están ubicadas las pesebreras detrás del Estadio Municipal ya que hubo un incendio y se quemaron unos árboles. Agrega que además se encuentran las viviendas por los dos lados revistiendo peligro.

Alcaldesa al respecto indica que se consultará al Administrador Municipal en qué situación se encuentra dicho problema.

Concejal Araya debido a consultas que le han realizado solicita conocer más detalles sobre el operativo de Tsunami a realizarse el día 28 de Mayo y si se contará con sirena de alarma.

Alcaldesa al respecto informa que está programado para medio día y se tocará la sirena de los bomberos ya que la instalada para tales efectos por parte de la Gobernación Provincial no sirve para nada. Agrega que cuando se toque esta sirena la gente debe concurrir a los lugares de evacuación que es en colegio, la Plaza de Armas y sector de Investigaciones.

Concejal Araya se refiere a la respuesta de un informe solicitado por él en relación a la deuda que tiene el municipio de la cual cree que hay un error ya que lo que solicitó en base a lo publicado en el Diario La Tercera fue el listado de deudas flotantes del Municipio a la fecha.

Por otro lado sobre la donación del Dr. Fernando Prat consistente en elementos de odontología consulta cual será su destino.

Dr. Vásquez informa que hace dos semanas atrás se retiró la donación del Sr. Prat y en estos momentos las cosas están en una Sala Multiuso de la Posta de Pullally. Agrega que primero se revisará el total de la donación para posteriormente destinarla a un box dental que se implementará en la señalada Posta.

Concejal Araya sobre dicha donación solicita se envíe una nota de agradecimiento.

Alcaldesa informa que ya se envió una nota ya que la donación era para la Municipalidad.

Concejal Araya solicita se le informe sobre la versión de Finanzas sobre una situación ocurrida a la Sociedad de Inversiones Valentina que al parecer no está a nombre del Sr. Pedro Donoso Ciña quien le hizo presente el problema en el sentido que fue citado al Juzgado de Policía Local por deuda del pago de la patente de inversiones siendo que esta se encontraba cancelada. Agrega que por lo mismo el contribuyente estaba muy molesto a pesar que el Juzgado lo amonestó ya que el pago estaba al día.

Jefe de Finanzas al respecto señala que en Finanzas se cometió un error ya que se traspapeló el pago con otro de la misma fecha y después se envió un oficio para dejar sin efecto la demanda pero el Contribuyentes concurre antes. Agrega que en todo caso conversó con el contribuyente y le pidió las disculpas del caso.

Concejal Araya sobre el tema indica que le parece bien pero hay que tratar de no tener problemas sobre todo con el trabajo de Don Víctor Fazio con las Soc. de Inversiones además que se trata de un papudano que lleva muchos años en la comuna a quien lo que más le molestó es que viaja al extranjero y se puede encontrar con que no lo dejan salir del país o al llegar que lo esté esperando la Policía de Investigaciones.

Alcaldesa indica que se enviará por escrito las disculpas correspondientes y le indica al Jefe de Finanzas que estos hechos no, ocurran nuevamente ya que previamente se deben revisar.

Concejal León consulta si hay multas por rotura de matrices de agua ya que con motivo de los trabajos de pavimentación de calle Miraflores hubo una rotura. Agrega que supone que Esval entrega un plano de las matrices de agua. Sin embargo ocurrió este hecho y se perdió una gran cantidad de agua la cual está escasa en estos tiempos.

Director de Obras señala sobre el tema que igual ocurren roturas ya que existen tuberías que no están informadas en los planos y se trata de una comuna muy antigua.

Secplan agrega que la matriz accidentada estaba a 60 centímetros de profundidad.

Concejal León hace presente que un tiempo atrás se dictó una Ordenanza Municipal relacionada a la instalación de Salas de Juegos Electrónicos la cual contemplaba que las máquinas debían estar separadas del negocio y con entrada distinta. Agrega que hoy en día están apareciendo máquinas junto a la mercadería sin separación.

Alcaldesa al respecto informa que se deberá fiscalizar el tema sobre las existentes ya que en la actualidad no hay solicitudes presentadas de este giro.

Por otro lado y a modo de información comunica que le acaban de dar la noticia que dieron para la comuna 50 cupos de Empleo los que 40 serían para Pullally y 10 para Papudo. Además Indap cumplió con el proyecto de instalación de tuberías. Agrega que el día miércoles habrá reunión con el Gobernador Provincial oportunidad que se informará al respecto. Indica que hay 500 millones de pesos destinados para la Provincia y para la comuna dejarán M\$ 35.000.-

Concejal Fazio hace presente que resultó muy buena la inauguración de la Sede Social de la Villa Marina. Agrega que conversó un largo rato con el Gobernador Provincial y concordaron que para Papudo es un enorme progreso y hace falta Sedes Sociales de esa calidad y magnitud por lo que realmente cree que lo que corresponde es felicitar a toda la gente que contribuyó con este proyecto y es una palanca de progreso para la Comuna.

Se levanta la Sesión siendo las 18:50 horas.

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

**VICTOR FAZIO RIGAZZI
CONCEJAL**

**EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL**

**RODRIGO REINOSO REINOSO
CONCEJAL**

**JAIME LEON CODOCEDO
CONCEJAL**

**CECIL LEIVA TRIGO
CONCEJAL**

**BENEDICTO ARAYA GUERRA
CONCEJAL**

**ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Sesión Ordinaria Nº 014 de fecha 18 de Mayo del 2012**